



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No 055 de 2017

“Por la cual se hace homologación de unas asignaturas a un estudiante del programa de Medicina”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio 01/2017 recibido el 1º de noviembre de 2017, el Presidente del Comité Curricular del programa de Medicina recomendó al Consejo de Facultad, el estudio de homologación de las asignaturas cursadas en el programa de Medicina, del joven PAULO MARTINEZ BERTEL código 4031329006,

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 14 de noviembre de 2017 (Acta 021), hechos los estudios correspondientes, consideró pertinente reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas por el estudiante en el programa de Medicina de la Universidad de Sucre, con base en los requisitos establecidos en los artículos 93º y 94º del Acuerdo No 01 de 2010 y en consideración;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas al estudiante PAULO MARTINEZ BERTEL código 4031329006, que son homologadas al Plan de Estudio vigente del programa de Medicina así:

Asignaturas Cursada	Créd	Nota	Asignatura a Homologar	Código	Sem.	Créd	Nota
Técnicas de la Comunicación I	2	3.7	Comunicación I	403321-30011111	I	3	3.7
Técnicas de la Comunicación II	2	3.8	Comunicación II	403321-32020111	II	3	3.8

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2017.

Firmado por:
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID
Presidenta

Firmado por:
RINA MARTINEZ CARDEÑO
Secretaria ad - hoc